



# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS.

“2017, año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

## VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

04 de agosto 2017  
14:00 hrs.

### ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA
- II. LISTA DE ASISTENCIA, APROBACIÓN DE SUPLENCIAS Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
- III. ASUNTOS A TRATAR

1. La Dirección General Jurídica y de Gobierno, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Civiles y Administrativos, somete a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 6 fracción XXIII, 169, 170, 173, 174 y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la clasificación como información Restringida en la modalidad de Reservada de la información consistente en:

“...MOVIMIENTOS BANCARIOS DE LA CUENTA NÚMERO 0188909008 DE LOS ÚLTIMOS AÑOS.”.  
(SIC)

Y esto es así toda vez que dichos todos y cada uno de los documentos requeridos por el solicitante, integran el expediente 47/2016, mismo que se encuentra radicado en el Juzgado 37 Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal hoy Ciudad de México, y a la fecha de propuesta de la presente reserva, no existe resolución alguna que haya causado efecto, por lo que a la fecha se sigue sustanciando ante la autoridad competente.

Información requerida a través del folio Infomex 0414000154017.

2. La Dirección General Jurídica y de Gobierno, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Civiles y Administrativos, somete a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 6 fracción XXIII, 169, 170, 173, 174 y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la clasificación como información Restringida en la modalidad de Reservada de la información consistente en:





# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS.

“2017, año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

- A) DOCUMENTO INGRESADO POR LETICIA HERNÁNDEZ FUENTES, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL PEDREGAL, CON FECHA 29 DE FEBRERO DE 2012 EN EL QUE SOLICITA LA RECUPERACIÓN INMEDIATA DE CALLES FUENTE DE LA ALEGRÍA Y PRIMERA CERRADA DE LA ALEGRÍA, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- B) OFICIO DJ/0702/2012, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2012 RELATIVO A LA INSPECCIÓN OCULAR EN LA QUE SE INDICAN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LAS VIALIDADES CALLES FUENTE DE LA ALEGRÍA Y PRIMERA CERRADA DE LA ALEGRÍA, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- C) OFICIO DT/JUDES/099/2012 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2012, EMITIDO POR EL LIC. CARLOS SALDÍVAR SALAZAR, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES, EN ÉSA ÉPOCA.
- D) OFICIO DJ/0701/2012, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2012 RELATIVO A LA OPINIÓN TÉCNICA RESPECTO A CALLES FUENTE DE LA ALEGRÍA Y PRIMERA CERRADA DE LA ALEGRÍA, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- E) COPIA SIMPLE DE OFICIO DJ/1051/2012
- F) COPIA SIMPLE DE DJ/1051/2012, SIGNADO POR EL LIC. MARCO ANTONIO ARELLANO ZAVALA Y SUS ANEXOS O DOCUMENTALES A LOS QUE HAGA MENCIÓN.
- G) COPIA SIMPLE DE OFICIO DJ/0781/2012 Y SUS ANEXOS O DOCUMENTALES A LOS QUE HAGA MENCIÓN.
- H) COPIA SIMPLE DE OFICIO DT/DGJG/01040/2012 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2012 Y SUS ANEXOS O DOCUMENTALES A LOS QUE HAGA MENCIÓN.
- I) COPIA SIMPLE DE OFICIO DGJG/01896/12, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2012 Y SUS ANEXOS O DOCUMENTALES A LOS QUE HAGA MENCIÓN.
- J) COPIA SIMPLE DE ORDEN DE EJECUCIÓN NÚMERO DJ/1137/2012 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2012 Y SUS ANEXOS O DOCUMENTALES A LOS QUE HAGA MENCIÓN.
- K) COPIA SIMPLE DE OFICIO DT/DGJG/04119/2012 Y SUS ANEXOS O DOCUMENTALES A LOS QUE HAGA MENCIÓN.
- L) OFICIO DT/DGJG/04634/2012, DE EN FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y LA LEY DE ARCHIVOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPERO RESPUESTA, GRACIAS.
- M) OFICIO DT/DGJG/04634/2012, DE EN FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y SUS ANEXOS O DOCUMENTALES A LOS QUE HAGA MENCIÓN.
- N) COPIA SIMPLE DE OFICIO DT/JUDES/352/2012, DE FECHA 13 DEL MISMO MES Y AÑO, SIGNADO POR EL LIC. CARLOS SALDÍVAR SALAZAR Y SUS ANEXOS O DOCUMENTALES A LOS QUE HAGA MENCIÓN.
- O) OFICIO DT/DGJG/00129/2012, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2012
- P) COPIA SIMPLE DE OFICIO DT/DGJG/4634/12, DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE Y SUS ANEXOS O DOCUMENTALES A LOS QUE HAGA MENCIÓN.

Toda vez que los documentos requeridos por la solicitante, encuadran en el supuesto establecido en el artículo 183 fracción VII de la Ley de Transparencia vigente, en virtud de que dichas documentales, integran el expediente que actualmente se encuentra sustanciando en la Primera Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo





# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS.

“2017, año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

de la Ciudad de México, bajo los números de expedientes I-19902/2012, II-27105/2012 y IV-60610/2012, mismo que a la fecha de realizar la presente propuesta, no se tiene resolución que haya dictado la autoridad competente y que cause ejecutoria.

Lo anterior para efecto de estar en posibilidades de dar atención a las solicitudes de información pública con los folios InfomexDF 0414000161217, 0414000161317, 0414000161417, 0414000161517, 0414000161717, 0414000162017, 0414000162217, 0414000162417, 0414000162517, 0414000162617, 0414000162917, 0414000163117, 0414000163217, 0414000163317, 0414000163517 y 0414000163617.

3. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, a través de la Subdirección Técnica Operativa, somete a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 6 fracciones VI, XXII, XXIII y XXXIV, 7, 21, 88, 89, 90 fracciones II, VIII, XII, 169 tercer párrafo, 183 fracción IX y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con el artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y 57 y 102 del Código Fiscal de la Ciudad de México, así como en el numeral 5 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, la clasificación como información Restringida en la modalidad de Confidencial de la información consistente en:

**“ LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL CONCURSANTE CON LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS REQUERIDOS CONFORME AL NUMERAL T.2 DE LAS BASES DE CONCURSO, INCLUIDOS LOS RELATIVOS A LA IDENTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS DICTAMINE; ASÍ COMO EL NUMERAL T.4 DE LAS PROPIAS BASES, CURRICULUM DE SU PERSONAL, Y EN SU CASO, SE LES DÉ EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL.”**

Información que se detalla en el oficio DGODU/DPC/STO/272/2017 de fecha 03 de agosto del 2017, el cual corre agregado a la carpeta de trabajo. Lo anterior a efecto de estar en posibilidades de dar atención a la solicitud de información pública con folio InfomexDF 0414000154117.

4. La Dirección General Jurídica y de Gobierno, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Amparos y Contenciosos, somete a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 217 fracción II y 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la declaración de inexistencia de:

**“OFICIO DGPI/1346/2012, DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2012 Y SUS ANEXOS O DOCUMENTALES A LOS QUE HAGA MENCIÓN.”**

Lo anterior en términos del Acta Circunstanciada de fecha 19 de julio del 2017.

A efecto de estar en posibilidades de dar atención al folio Infomex 0414000162117.

